



0000002

1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 64/2.022 I.

VISTA: 21 ENE 2022

La propuesta del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de Asunción, presentado por la Dirección de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección General de Planificación, elaborado en conjunto con las demás Direcciones Generales y Direcciones de la Institución Municipal, correspondiente al periodo 2022 – 2025; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Municipalidad de Asunción viene trabajando en reforzar su capacidad institucional para brindar servicios e infraestructuras capaces de satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad.

QUE, existen grandes expectativas de la ciudadanía y conscientes de las limitaciones financieras de la Institución, todo el equipo gerencial y técnico municipal, siguiendo los principales lineamientos de acciones definidos por la Intendencia, ha llevado adelante un proceso de construcción en el que se han recogido las experiencias previas y el aprendizaje adquirido en el tiempo, lo que ha permitido diseñar la hoja de ruta que se detalla en este documento: el Plan Estratégico Institucional que es plasmado y queda expuesto públicamente, en el que se muestran los objetivos y las prioridades que marcarán la acción de la Municipalidad en el horizonte temporal 2022-2025.

QUE, el Plan Estratégico Institucional sigue una estructura de 6 Ejes que se corresponden con los ámbitos relevantes para la Municipalidad: Operacional, Social, Ambiental, Territorial, Económico e Institucional, que se definen en términos de objetivos institucionales generales, para cuyo logro se especifican una serie de Objetivos Estratégicos Específicos, sobre los cuales se desarrollan las acciones estratégicas, que son un conjunto de iniciativas reagrupadas para conseguir un resultado concreto dentro del Plan, que buscan atender un amplio y heterogéneo conjunto de necesidades específicas y diferenciadas de sectores colectivos.

QUE, a la construcción de este Plan han contribuido los representantes gerenciales y técnicos de las 12 Direcciones Generales y 52 Direcciones, que han abordado la definición de los diferentes elementos de la estrategia en sus ámbitos correspondientes. Las conjunciones de todos los aportes han permitido definir de manera realista y como generador de cambio en el contexto actual para la Institución.

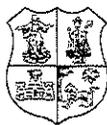
QUE, las estrategias definidas permiten que el Plan pueda evolucionar y adaptarse a las necesidades contextuales, porque orientan el camino en el que la Institución planea transitar en procura de cumplir sus objetivos, al mismo tiempo que le permite explorar posibilidades y aprender nuevas y mejores maneras de incidir en el bienestar de la población.

QUE, el Plan Estratégico Institucional busca principalmente el fortalecimiento de la gestión institucional mediante la planificación y la ejecución efectiva de las acciones conducentes al cumplimiento de su misión institucional,

QUE, una vez, identificados claramente los diferentes ejes se han propuesto los objetivos y acciones estratégicas, que guiarán el accionar institucional durante este periodo, en la construcción de los objetivos estratégicos, se trabajó que los mismos estén articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (agenda 2030), a fin de que el mismo instrumento refleje el Plan de Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Asunción, con la premisa de alinear todas las gestiones municipales para el cumplimiento de los objetivos previstos y permitir así el mejor monitoreo y control del cumplimiento de las metas propuesto.

QUE, el Art. 1° de la Ordenanza JM/N° 337/13, crea el instrumento de Planificación e Información Ciudadana denominado "Plan de Metas Municipal", establece la estructura que debe contener y la obligación de informar anualmente sobre su evolución".

QUE, el Art. 6 – "Representación del Municipio", de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal", establece: *Corresponde a la municipalidad la representación del municipio, la disposición y administración de sus bienes e ingresos, la prestación de los servicios públicos en general, y toda otra función establecida en la Constitución Nacional y en las leyes.*

*Municipalidad de la Ciudad de Asunción*

21 ENE 2022

Cont. Resolución N° 64/2.022 I.

QUE, el Art. 20 – “Gobierno Municipal”, de la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal” establece: El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal. La Junta Municipal es el órgano normativo, de control y deliberante. La Intendencia Municipal tiene a su cargo la administración general de la municipalidad.

Por tanto,

**En uso de sus atribuciones,
EL INTEDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1°. **ESTABLECER**, la MISIÓN, VISION y VALORES INSTITUCIONALES para la Municipalidad de la Ciudad de Asunción:

MISION: Brindar servicios de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, mediante una gestión planificada, transparente y participativa, conducente al fortalecimiento económico, social, cultural, ambiental, urbanístico y territoriales futuros.

VISION: Ser una institución municipal líder en la incorporación de la tecnología en sus procesos, con la finalidad de realizar un trabajo ordenado, oportuno y participativo en sus diferentes áreas, para lograr el desarrollo de la ciudad y el bienestar de sus habitantes, mediante una gestión eficiente y transparente de los recursos, que permitan obtener resultados que incidan en la calidad de vida, en armonía con el medio ambiente.

VALORES INSTITUCIONALES:

RESPETO: Valoramos y honramos a las personas brindándoles una atención digna y oportuna, reconociendo las diferencias que puedan existir entre las mismas para dar respuestas a las distintas necesidades que puedan exigir. Fomentamos y garantizamos la participación ciudadana en la gestión municipal.

HONESTIDAD: Actuamos de manera coherente. Motivados por el bien común dirigimos nuestras estrategias y acciones hacia a los intereses de nuestra comunidad.

RESPONSABILIDAD: Cumplimos nuestras obligaciones y somos diligentes al tomar las decisiones respecto de nuestras acciones, porque estamos comprometidos en lograr una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

ORDEN: Trabajamos en orden, con base en una planificación que nos ayuda a ser más eficaces, para conseguir los objetivos que nos proponemos, entre ellos, contar con una ciudad ordenada y en armonía con el medio ambiente.

TRANSPARENCIA: Difundimos nuestros planes de acción y rendimos cuenta de nuestra gestión para generar confianza.

TRABAJO EN EQUIPO: Realizamos un esfuerzo coordinado entre todos los integrantes de nuestra institución y en cooperación con otras entidades públicas y privadas, para multiplicar nuestra productividad, efectuando acciones que se complementan entre sí y contribuyen al desarrollo y al logro de nuestros planes.

Art. 2°. **APROBAR**, el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, para el periodo 2022 – 2025 y el Plan de Desarrollo Sustentable, que incluye las definiciones de los Ejes Estratégicos, Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, Metas y sus Indicadores; conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Art. 3°. **RESPONSABILIZAR**, a todas las áreas municipales, la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución y como coordinador y responsable del seguimiento y monitoreo a la Dirección de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Dirección General de Planificación.



0000004

3

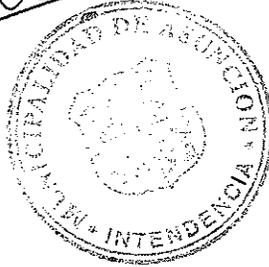
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

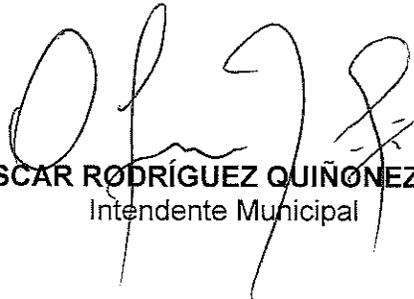
Cont. Resolución N° 64/2.022 I.

21 ENE 2022

Art. 4º. **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar.


MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

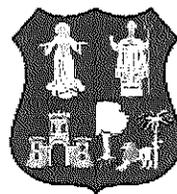



OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑÓNEZ
Intendente Municipal



Plan Estratégico Institucional - Plan de Desarrollo Sustentable

Municipalidad de Asunción
2022/2025



Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 - 2025

Ing. Oscar Rodríguez.
Intendente Municipal.

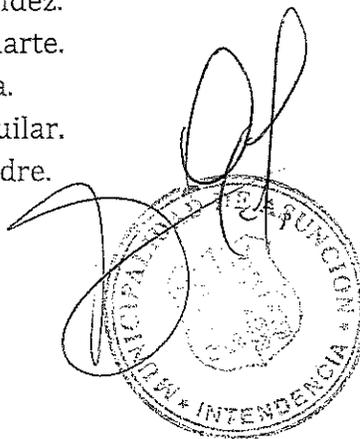
Abg. Nilda Romero.
Directora General de Planificación.

Sr. Pedro Torres.
Director de Planeamiento Estratégico.

Directores Generales, Directores de Staff y Directores Ejecutivos.

Equipo Técnico.

Sra. Gloria Miranda.
Lic. Rosa Fernández.
Lic. Salvador Duarte.
Sr. José Silva.
Sr. Christian Aguilar.
Abg. Liz Del Padre.



INDICE

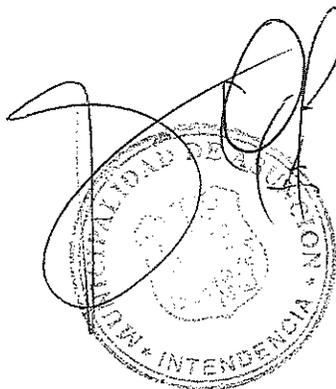
Presentación..... 2

Construcción del Plan Estratégico Institucional..... 2

Etapas..... 2

ESTRUCTURA DEL PLAN..... 4

ANEXO..... 23



Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 - 2025

Presentación

La Municipalidad de Asunción viene trabajando en reforzar su capacidad institucional para brindar servicios e infraestructuras capaces de satisfacer las demandas de los diferentes sectores de la sociedad.

Conscientes de las grandes expectativas de la ciudadanía y de las limitaciones financieras de la Institución, todo el equipo gerencial y técnico municipal, siguiendo los principales lineamientos de acciones definidos por la Intendencia, ha llevado adelante un proceso de construcción en el que se han recogido las experiencias previas y el aprendizaje adquirido en el tiempo, lo que ha permitido diseñar la hoja de ruta que se detalla en este documento: el Plan Estratégico Institucional que es plasmado y queda expuesto públicamente, en el que se muestran los objetivos y las prioridades que marcarán la acción de la Municipalidad en el horizonte temporal 2022-2025.

El Plan Estratégico Municipal sigue una estructura de 6 Ejes que se corresponden con los ámbitos relevantes para la Municipalidad: Operacional, Social, Ambiental, Territorial, Económico e Institucional, que se definen en términos de objetivos institucionales generales, para cuyo logro se especifican una serie de Objetivos Estratégicos Específicos, sobre los cuales se desarrollan las acciones estratégicas, que son un conjunto de iniciativas reagrupadas para conseguir un resultado concreto dentro del Plan, que buscan atender un amplio y heterogéneo conjunto de necesidades específicas y diferenciadas de sectores colectivos.

A la construcción de este Plan han contribuido los representantes gerenciales y técnicos de las 12 Direcciones Generales y 52 Direcciones, que han abordado la definición de los diferentes elementos de la estrategia en sus ámbitos correspondientes. Las conjunciones de todos los aportes han permitido definir de manera realista y como generador de cambio en el contexto actual para la Institución.

Las estrategias permiten que el Plan pueda evolucionar y adaptarse a las necesidades contextuales, porque orientan el camino en el que la Institución planea transitar en procura de cumplir sus objetivos, al mismo tiempo que le permite explorar posibilidades y aprender nuevas y mejores maneras de incidir en el bienestar de la población.

Construcción del Plan Estratégico Institucional

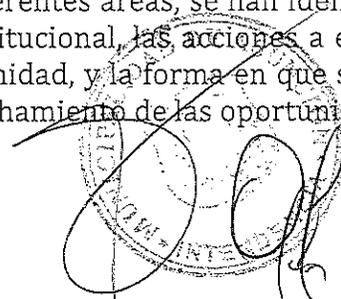
La articulación del Plan Estratégico Municipal se llevó a cabo mediante un proceso interactivo y de involucramiento de todas las áreas de la organización: direcciones generales, staff, directores, coordinadores y técnicos, cuyos representantes tuvieron una participación activa en el proceso en sus diferentes etapas.

En cada una de las etapas se llevaron a cabo reuniones – talleres, utilizando instrumentos y técnicas que permitieron relevar las acciones, los objetivos y compromisos de cada una de las áreas, que posibilitaron la discusión y luego, el consenso para la definición de los ejes, objetivos y acciones estratégicas.

Etapas

1. Relevamiento de propuestas:

A través del Equipo Técnico, liderado por la Dirección de Planeamiento Estratégico dependiente de la Dirección General de Planificación y los técnicos de la Dirección General de Gabinete, mediante sucesivas reuniones con representantes de las diferentes áreas, se han identificado, en línea con las directivas dadas por la máxima autoridad institucional, las acciones a encarar con miras lograr la mejora en los servicios brindados a la comunidad, y la forma en que se han de ir superando las falencias y limitaciones, para el mejor aprovechamiento de las oportunidades.



Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 - 2025

Estas reuniones permitieron aumentar el nivel de conciencia en el interior de la organización, respecto a la necesidad de desarrollar el PEI y del enorme compromiso que demanda para su desarrollo exitoso.

2. Formulación de una propuesta integral y validación:

Una vez, identificados claramente los diferentes ejes se han propuesto los objetivos y acciones estratégicas, que guiarán el accionar institucional durante este periodo, en la construcción de los objetivos estratégicos, se trabajó que los mismos estén articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (agenda 2030), a fin del que el mismo instrumento refleje el plan de Desarrollo Sustentable de la Ciudad de Asunción.

Los lineamientos estratégicos surgieron del análisis situacional y están enfocados a incrementar las fortalezas, aprovechar las oportunidades, disminuir las debilidades institucionales y a contrarrestar las amenazas.

La propuesta integral, fue puesta por el equipo técnico a consideración de todo el Directorio en una reunión realizada en el salón de Intendencia.

3. Debate, ajustes, definición de metas e indicadores, validación.

Posterior a la etapa 2, se han recibido sugerencias de mejoras y se han elaborado ajustes para que el Plan Estratégico refleje más acabadamente las proyecciones y compromisos asumidos para cada Eje estratégico, lo que dio lugar a la propuesta final para la aprobación.

Mediante esta etapa se ha asegurado la mayor participación posible en la validación del Plan Estratégico, y garantiza un mayor compromiso para viabilizar su ejecución.

4. Presentación de la propuesta integral y aprobación del Plan Estratégico Institucional:

Se llevaron a cabo las gestiones de aprobación del Plan Estratégico Institucional por parte de la máxima autoridad ejecutiva, para su posterior publicación y amplia difusión e internalización

5. Talleres para preparación del Plan Operativo:

Sobre la base de Plan Estratégico, se han llevado a cabo diferentes talleres con referentes de las diferentes áreas, para la facilitación del instrumento a utilizar y las orientaciones necesarias para definición del Plan Operativo de Acciones, que año a año irán permitiendo la consecución de los objetivos propuestos.

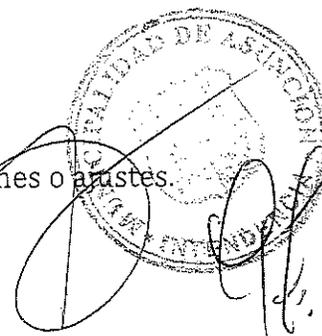
6. Monitoreo y Evaluación del Plan Estratégico Municipal.

El Monitoreo periódico del Plan Estratégico garantiza que las actividades sean ejecutadas según lo previsto, proporcionando recomendaciones estratégicas a los receptores principales, asegurando el cumplimiento de las políticas, los procedimientos, la provisión y control de los recursos financieros.

Este monitoreo se centra en la recolección de información, así como en la identificación de aspectos cruciales que podrían amenazar el éxito.

El Monitoreo Estratégico consta de actividades operativas y administrativas que buscan:

- Ofrecer información continua, oportuna y de calidad
- Verificar el progreso en la calidad de los servicios ofrecidos
- Identificar problemas oportunamente y sugerir posibles soluciones o ajustes.



ESTRUCTURA DEL PLAN**1- Misión, Visión y Valores institucionales.**

Considerando que la Misión, Visión y los Valores Institucionales de la Municipalidad de Asunción, son fundamentales para establecer el camino que se planea transitar para alcanzar los objetivos y la forma de cómo lograrlo, se ha procedido a la revisión de los existentes.

Ante lo existente, se realizó la revisión y análisis del propósito o misión de la institución y cuál es su rol o función en la sociedad, ya que constituye el punto de partida para fijar y llegar a concretar las metas futuras. En tal sentido, se realizó la definición:

MISIÓN:

"Brindar servicios de calidad, promoviendo el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, mediante una gestión planificada, transparente y participativa, conducente al fortalecimiento económico, social, cultural, ambiental, urbanístico y territoriales futuros".

Eslogan de la Municipalidad de Asunción

"ASUNCIÓN EN ORDEN"

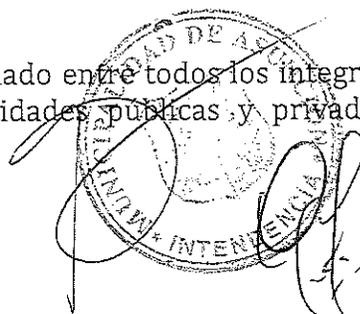
Posteriormente se ha trabajado en definir la Visión, con la finalidad de expresar las aspiraciones y las metas a lograr, y que servirá para orientar las decisiones estratégicas.

VISIÓN: *"Ser una institución municipal líder en la incorporación de la tecnología en sus procesos, con la finalidad de realizar un trabajo ordenado, oportuno y participativo en sus diferentes áreas, para lograr el desarrollo de la ciudad y el bienestar de sus habitantes, mediante una gestión eficiente y transparente de los recursos, que permita obtener resultados que incidan en la calidad de vida, en armonía con el medio ambiente".*

En la búsqueda de una cultura organizacional fuerte se han establecido los valores a los que se ajustarán la dirección en la que irá la Municipalidad.

VALORES:

- ✓ **ORDEN:** Trabajamos en orden, con base en una planificación que nos ayuda a ser más eficaces, para conseguir los objetivos que nos proponemos, entre ellos, contar con una ciudad ordenada y en armonía con el medio ambiente.
- ✓ **RESPETO:** Valoramos y honramos a las personas brindándoles una atención digna y oportuna, reconociendo las diferencias que puedan existir entre las mismas para dar respuestas a las distintas necesidades que puedan exigir. Fomentamos y garantizamos la participación ciudadana en la gestión municipal.
- ✓ **HONESTIDAD:** Actuamos de manera coherente. Motivados por el bien común dirigimos nuestras estrategias y acciones hacia a los intereses de nuestra comunidad.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Cumplimos nuestras obligaciones y somos diligentes al tomar las decisiones respecto de nuestras acciones, porque estamos comprometidos en lograr una mejor calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
- ✓ **TRANSPARENCIA:** Difundimos nuestros planes de acción y rendimos cuenta de nuestra gestión para generar confianza.
- ✓ **TRABAJO EN EQUIPO:** Realizamos un esfuerzo coordinado entre todos los integrantes de nuestra institución y en cooperación con otras entidades públicas y privadas, para



Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 - 2025

multiplicar nuestra productividad, efectuando acciones que se complementan entre sí y contribuyen al desarrollo y al logro de nuestros planes.

EJES ESTRATÉGICOS

Son los ámbitos de actuación en los que se centrará la actividad de la MUNICIPALIDAD. Para el efecto se consideraron aquellos ámbitos críticos o emblemáticos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Son los logros que la MUNICIPALIDAD, como un todo, espera alcanzar para cumplir con su Misión. Los mismos han sido definidos de manera clara, realista, pero a la vez, desafiantes y congruentes entre sí.

Nos indican dónde queremos ir, qué resultados queremos lograr, al término de este periodo, y van direccionados a los temas o asuntos prioritarios que poseen un mayor impacto en el desarrollo.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Representan el camino que vamos a seguir para alcanzar los objetivos e inducen o sirven de lineamiento para realizar acciones/actividades que permiten un desempeño eficiente en la búsqueda de cumplir los objetivos.

Tiene una visión de largo plazo y se interrelacionan con los objetivos estratégicos. Tienen un propósito integrador, que busca armonizar propuestas y potenciarlas entre sí.

Son flexibles y versátiles, lo que permite una adaptación a los cambios que pueden ocurrir en el entorno social, político y económico.

METAS

Constituyen la cuantificación de los objetivos. Se trata de "cuanto" queremos conseguir de un objetivo concreto. Por ejemplo: Objetivo "Incrementar la recaudación", Meta "Aumentar el 25% de la recaudación".

INDICADORES

Son la unidad de medida del objetivo. Es un parámetro que permitirá medir el grado de alcance de la meta prevista. Por ejemplo: Objetivo: "Lograr la profesionalización del personal" Indicador: "Cantidad de personal profesionalizado o especializado".

EJES ESTRATÉGICOS

1- Eje Operacional.

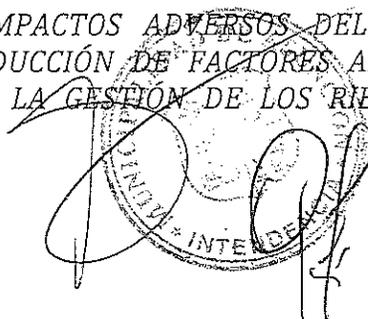
"CONTAR CON UNA CIUDAD LIMPIA, ORDENADA, TRANSITABLE Y SEGURA, QUE MEJORE EL HABITAD Y GENERE UN MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN EN SUS POBLADORES".

2- Eje Social

"FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIONES SOCIALES MUNICIPALES Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA QUE INCIDA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS LOCALES".

3- Eje Ambiental

"CONSTRUIR UNA CIUDAD RESILIENTE A LOS IMPACTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE FACTORES ADVERSOS. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRE".



4- Eje Territorial

"FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO PROPICIANDO UN USO EFICIENTE Y CONVENIENTE, FAVORECIENDO CENTRALIDADES URBANAS Y DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLES".

5- Eje Económico

"PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO ORIENTANDO LA PRODUCCIÓN HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS INTERNAS Y EXTERNAS, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN Y EL FOMENTO DE ACCIONES GESTADAS EN EL INTERIOR DE LA CIUDAD QUE APUNTEN A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS, EL APROVECHAMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA REDUCCIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL".

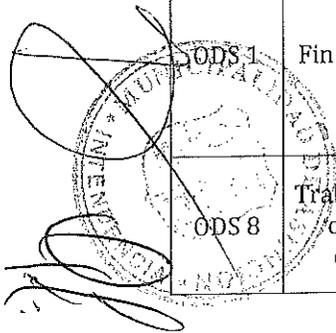
6- Eje Institucional

"CONTAR CON UNA INSTITUCION FUERTE COMPROMETIDA, CON PROCESOS ORIENTADOS A LA ATENCIÓN Y A LA SATISFACCION DEL CIUDADANO, POTENCIADOS CON EL USO DE LA TECNOLOGIA, PARA LOGRAR UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA QUE GARANTICE LA LEGITIMIDAD Y LA EFICACIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL".

A continuación, se presenta la matriz que contiene los Ejes con sus Objetivos Estratégicos, Acciones Estratégicas, las Metas e Indicadores.

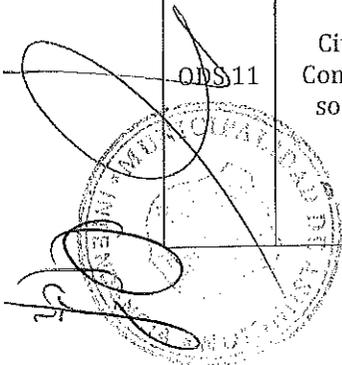


ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
						(PERIODO 2021 -2025)			
1. EJE OPERACIONAL.									
CONTAR CON UNA CIUDAD LIMPIA, ORDENADA, TRANSITABLE Y SEGURA QUE MEJORE EL HABITAD Y GENERE UN MAYOR GRADO DE SATISFACCIÓN EN SUS POBLADORES.									
ODS 9	Industria Innovación e Infraestructura	1	Mejorar la gestión del tránsito vehicular y la utilización de espacios de estacionamiento.	1.1	Gestionar electrónicamente el tráfico vehicular.	Tener implementado un Reglamento General de Tránsito concordado con la Ley 5.016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.	1 Reglamento Implementado.	N/A	
ODS 4	Educación de calidad					Tener implementado un Reglamento sobre el Transporte de Carga y Descarga de Mercaderías.	1 Reglamento Implementado.	N/A	
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles					Aumentar la gestión centralizada de control de tráfico hasta 150 cruces semafóricos.	Cantidad de cruces implementados / Cantidad Total de cruces comprometidos.	78	2021
				Renovar e integrar al Sistema Centralizado 100 cruces semafóricos (media gama)	Cantidad de cruces renovados e integrados implementados / Cantidad Total de cruces comprometidos.	N/A			
				Tener implementada la gestión electrónica de sanciones.	1 Sistema Implementado	N/A			
ODS 1	Fin de la pobreza			1.2	Regularizar y sistematizar el uso de estacionamientos en la vía pública.	Implementar el estacionamiento tarifado en 5 zonas de mayor concentración.	Cantidad de zonas tarifadas implementadas / Cantidad Total de zonas tarifadas comprometidas.	N/A	
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico								



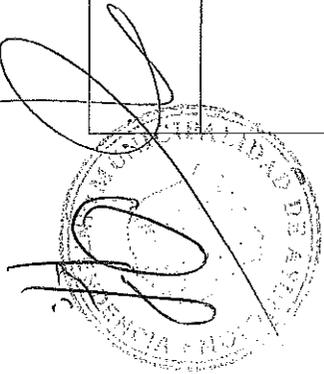
**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE			
ODS 13	Acción por el clima	2	Proporcionar a los habitantes una ciudad limpia, saludable y segura.	2.1	Fortalecer los servicios públicos de recolección y disposición final de basuras.	Aumentar en 24 unidades la flota de vehículos para recolección de basuras y volquetes.	Cantidad de vehículos adquiridos / Cantidad Total de vehículos proyectados.	N/A			
				2.2	Mejorar la cobertura del servicio prestado.	Cumplir con la frecuencia de recolección de basuras según las zonas operativas, durante todo el año.	Cantidad de semanas cubiertas / cantidad total de semanas en el año.	N/A			
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles			2.3	Disponibilizar espacios públicos mejorados.	Intervenir 168 plazas y parques para mantenimiento.	Cantidad de plazas y parques intervenidos/Cantidad de intervenciones comprometidas.	N/A			
	ODS 11					Ciudades y Comunidades Sostenibles	Revitalizar, mejorar y poner a punto 18 plazas y parques.	Cantidad de plazas y parques con obras concluidas / Cantidad de plazas y parques con mejoramiento comprometidos.	N/A	2021	
ODS 11	Ciudades y Comunidades sostenibles			3	Mejorar la pavimentación urbana.	3.1	Mejorar el Pavimento.	Renovar el 30% de la superficie de calles asfaltadas con vida útil vencida.	{Cantidad de m ² de pavimentos tipo asfaltado renovados/ Cantidad de m ² de pavimentos con vida útil vencida}x 100.	3.500.000 m ² .	2021
								Renovar el 25% de la superficie de calles empedradas con vida útil vencida.	{Cantidad de m ² de pavimentos tipo empedrados renovados/ Cantidad de m ² de empedrados con vida útil vencida}x100.	8.600.000 m ² de pavimento de empedrados con vida útil vencida.	2021



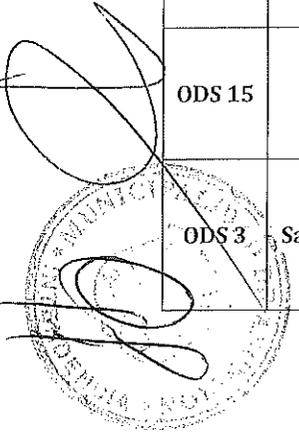
**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
ODS 11	Ciudades y Comunidades sostenibles	3	Mejorar la pavimentación urbana.	3.2	Construir calles pavimentadas.	Construir 100.000 m ² de pavimentación con hormigón hidráulico.	Cantidad de m ² de pavimentación con hormigón hidráulico. construidos	N/A	
						Construir 60.000 m ² de pavimento tipo empedrado.	Cantidad de m ² de pavimento tipo empedrados construidos	N/A	
				3.3	Ampliar la red de desagüe pluvial.	Cobertura del 55% de las cuencas pluviales que necesita la ciudad.	(Cantidad de cuencas pluviales existentes/ Sobre cantidad total de Desagüe pluvial requerido por la ciudad)x100.	22%	2021



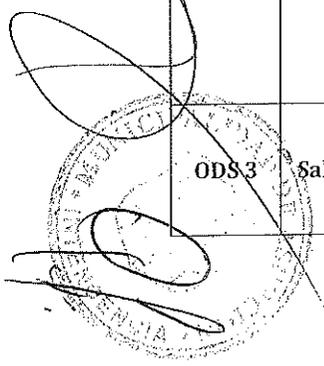
**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
2. EJE SOCIAL.									
FORTALECER EL SISTEMA DE PROTECCIONES SOCIALES MUNICIPALES Y PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA QUE INCIDA EN LAS POLITICAS PÚBLICAS LOCALES.									
ODS 4	Educación de calidad	4	Fortalecer el sistema Municipal de protecciones sociales universales con enfoque de equidad.	4.1	Promover el cumplimiento pleno del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Aumentar a 12 la cantidad de escuelas deportivas en los barrios.	Cantidad de escuelas deportivas en funcionamiento.	5 escuelas deportivas de futbol en funcionamiento.	2021
ODS 2	Hambre Cero					El 70% de los niños atendidos en el CAI logran el desempeño del desarrollo infantil.	(Cantidad de niños que alcanzan el desarrollo óptimo / Cantidad de niños beneficiarios en el CAI) x100.	N/A	
						Instalar en el 80% de los Centros Municipales una oficina de CODENI.	(Cantidad de Oficinas de CODENI habilitados en Centros Municipales/ Cantidad de Centros Municipales) x100	N/A	
						Implementar la atención del CODENI 24/7, en 3 lugares estratégicos.	Cantidad de locales con atención del CODENI 24/7.	N/A	
ODS 15	Vida de Ecosistemas Terrestres			4.2	Brindar atención, vacunación y castración de mascotas (felina y canina).	Incrementar en un 30% la cantidad de mascotas asistidas.	(Cantidad de atenciones realizadas a mascotas / 2.339) x 100.	2.339 mascotas atendidas.	2021
ODS 3	Salud y bienestar	4.3	Garantizar los Derechos del Consumidor.	Incrementar en un 30% la verificación de establecimientos y locales a fin de constatar el cumplimiento de las normas que aseguren el Derecho del Consumidor.	(Cantidad de verificaciones realizadas / 4.723) x 100.	4.723 locales.	2021		



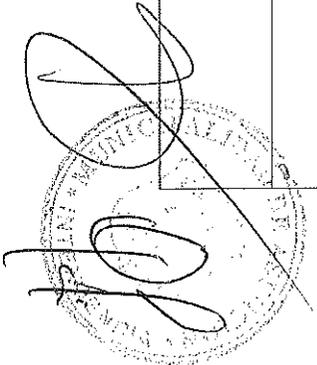
**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
						(PERIODO 2021 -2025)			
ODS 5	Igualdad de género	4	Fortalecer el sistema Municipal de protecciones sociales universales con enfoque de equidad.	4.4	Promover el cumplimiento de los derechos de las mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores.	Incrementar en un 30% la cantidad de personas capacitadas y sensibilizadas.	(Cantidad de participantes capacitados y sensibilizados / 2.000) x 100.	2.000 personas capacitadas y sensibilizadas.	2021
ODS 10	Reducción de las desigualdades					Incrementar en un 30% la cantidad de personas asistidas/atendidas.	(Cantidad de personas asistidas y atendidas / 1.820) x 100.	1.820 personas asistidas y atendidas.	2021
ODS 5	Igualdad de género					Habilitar un Centro de Atención Integral a Mujeres.	Un Centro de Atención Integral a Mujeres habilitado y funcionando.	Habilitar un Centro de Atención Integral a Mujeres.	
ODS 4	Educación de calidad			4.5	Fortalecer las oportunidades de acceso al aprendizaje para mejorar la calidad de vida de las personas.	Aumentar al 80% la cantidad de personas que concluyen los cursos de capacitación.	(Cantidad de personas inscriptas que concluyen los cursos de formación / Cantidad de personas que inician curso de formación) x 100.	N/A	
						Aumentar en un 10% el programa de BECAS (técnicas o de oficio).	(Cantidad de alumnos becados / 1.020 becas otorgadas) x 100.	1.020 becados.	2021
ODS 3	Salud y bienestar	4.6	Fortalecer los servicios de salud municipal, integrados a la Red Nacional de Salud.	Ampliar en un 20% el alcance de la cobertura de servicios ofrecidos a los ciudadanos.	(Cantidad de personas atendidas / 23.000 pacientes) x 100.	23.000 pacientes.	2021		

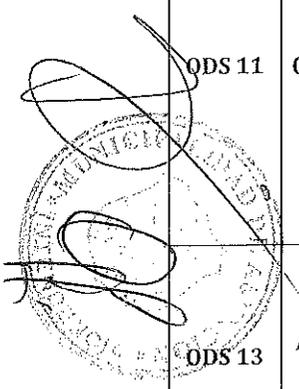


**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META		INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
						(PERIODO 2021 -2025)				
ODS 16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	5	Impulsar iniciativas de participación ciudadana para incidir en políticas públicas municipales.	5.1	Promover la organización de los vecinos a través de la formación de comisiones vecinales y organizaciones comunitarias, y la regularización de las comisiones vecinales existentes.	Incrementar en un 20% la cantidad de comisiones vecinales y organizaciones comunitarias activas.		Cantidad de Comisiones Vecinales activas / 202.	202.	2021
				5.2	Trasladar los servicios y actividades municipales a los barrios de Asunción. VIVIASunción	12 jornadas de gobierno realizadas en los barrios.				

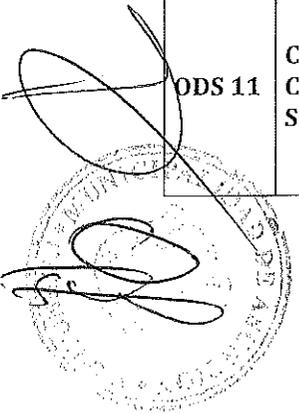


ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE
3. EJE AMBIENTAL.								
CONSTRUIR UNA CIUDAD RESILIENTE A LOS IMPACTOS ADVERSOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIANTE LA IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE FACTORES ADVERSOS. INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN Y LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS DE DESASTRE.								
ODS 6	Agua Limpia y Saneamiento	6	Proteger, preservar y gestionar los recursos hídricos urbanos.	6.1	Trabajar en la gestión integral de cursos hídricos, humedales y espejos de agua.	10 arroyos, humedales y /o espejos de agua, gestionados y mejorados .	Cantidad de recursos hídricos gestionados y mejorados	N/A
ODS 13	Acción por el Clima	7	Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	7.1	Efectivizar el cierre de operaciones del relleno sanitario Cateura y su parqueización.	Una planta de transferencias de residuos urbanos construida.	Una planta de transferencia construida.	N/A
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles				Una planta de tratamiento de lixiviados construida.	Una planta de lixiviado construida.	N/A	
				7.2	Propiciar el tratamiento integral de residuos sólidos urbanos.	Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Plan Municipal de gestión integral de residuos sólidos Aprobado.	N/A
							Una planta de transferencia de residuos en el Mercado de Abasto construida.	1 planta operativa.
ODS 13	Acción por el clima	8	Proyectos y entes municipales ajustados a normativas ambientales	8.1	Lograr que cada proyecto y Ente Municipal señalado por la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental	90% de los proyectos o Entes Municipal señalados por la Ley N° 294/93 De Evaluación de Impacto Ambiental cuentan con Licencia Ambiental y Plan de Gestión Ambiental.	{Cantidad de Proyectos - Entes con Licencia y Plan de Gestión Ambiental /Cantidad de Proyectos - Entes señalados por la Ley} x 100.	N/A



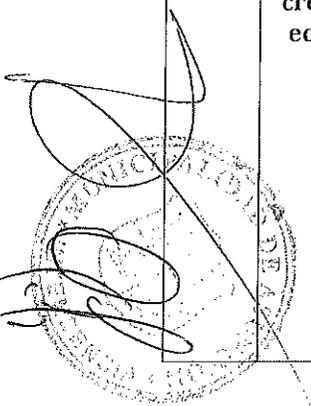
ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META		INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
						(PERIODO 2021 -2025)				
ODS 13	Acción por el clima	8	vigentes	8.1	cuenten con Licencia Ambiental y Plan de Gestión Ambiental.				N/A	
ODS 15	Vida de Ecosistemas Terrestres	9	Proteger, restaurar y mejorar los Ecosistemas urbanos y su biodiversidad.	9.1	Crear las condiciones para la efectiva conservación y protección de los ecosistemas de Asunción.	Dos planes de manejos de áreas protegidas bajo dominio municipal	Cantidad de Planes de manejo aprobados	N/A		
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles					7 áreas de corredores verdes bioculturales de Asunción interconectados	Cantidad de corredores interconectados.	N/A		

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
						(PERIODO 2021 -2025)			
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	12	Implementar la movilidad alternativa multimodal.	12.1	Integrar en la planificación y en el ordenamiento vial a la bicicleta y al peatón como modo de transporte urbano.	30 km de bisisendas implementadas.	Cantidad de km de bisisendas implementado / 30 km	N/A	
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	13	Mejorar la calidad y la funcionalidad de espacios de uso público de la ciudad.	13.1	Intervenir espacios de uso público emblemáticos de la ciudad.	13 espacios públicos emblemáticos intervenidos y mejorados.	Cantidad de espacios públicos intervenidos	N/A	

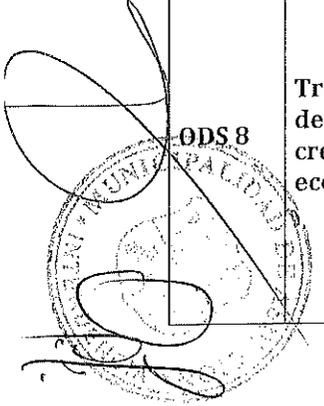


**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

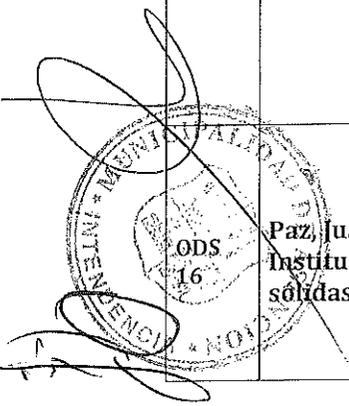
ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE
5. EJE ECONÓMICO								
PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO ORIENTANDO LA PRODUCCIÓN HACIA LA SATISFACCIÓN DE LAS DEMANDAS INTERNAS Y EXTERNAS, MEDIANTE LA DIVERSIFICACIÓN Y EL FOMENTO DE ACCIONES GESTADAS EN EL INTERIOR DE LA CIUDAD QUE APUNTEN A LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RECURSOS, EL APROVECHAMIENTO Y LA EXPLOTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA Y LA REDUCCIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL.								
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	14	Establecer las condiciones que fomenten el desarrollo de actividades económicas.	14.1	Crear nuevos espacios económicos	Concesionar la explotación de espacios comerciales en la Terminal de Ómnibus	Cantidad de locales con contrato de concesión vigente / cantidad de locales a concencionar.	N/A
					Propiciar la formalización de actividades económicas del Municipio.	Espacios para la explotación de espacio comercial en la Franja Costera	Cantidad de espacios arrendados / cantidad de espacios a arrendar.	N/A
						Implementar un plan para el desarrollo de emprendimientos inmobiliarios	Plan elaborado e implementado.	N/A
				14.2	Propiciar la formalización de actividades económicas del Municipio.	Formalizar el 100% de los locales comerciales del Mercado de Abasto	Cantidad de contratos elaborados y firmados.	N/A
						Formalizar el 100% de los locales comerciales de la Terminal de Ómnibus.	Cantidad de contratos elaborados y firmados.	N/A
				14.3	Realizar eventos culturales, artísticos y similares en los barrios.	Realizar 1200 eventos en los diferentes barrios de Asunción.	Cantidad de eventos realizados	N/A



ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
						(PERIODO 2021 -2025)			
ODS 16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	18	Modernizar y hacer eficiente la gestión municipal	18.2	Incrementar la disponibilidad de procesos virtuales habilitados para el público externo e interno	28 procesos virtuales más disponibles para el público	Cantidad de procesos virtuales implementados para el público externo	N/A	
				18.3	Actualizar la estructura orgánica de la institución	Estructura orgánica renovada de acuerdo a las necesidades reales con miras a una gestión eficiente.	Resolución de Estructura Orgánica	N/A	
				18.4	Procesos Internos Simplificados y Eficientes	Documentar 28 procedimientos	28 Cantidad de procedimientos documentados	N/A	
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	19	Generar valor en el Talento Humano.	19.1	Mejorar la productividad del talento Humano.	Implementación gradual de un sistema de gestión de personas	Planilla de liquidación generada desde la interface	N/A	
						Implementar Políticas de Inclusión Laboral para PcD .	Resolución de IM sobre Políticas de Inclusión Laboral para PcD.	N/A	
						Capacitar a 2100 funcionarios activos.	Cantidad de funcionarios capacitados.	N/A	

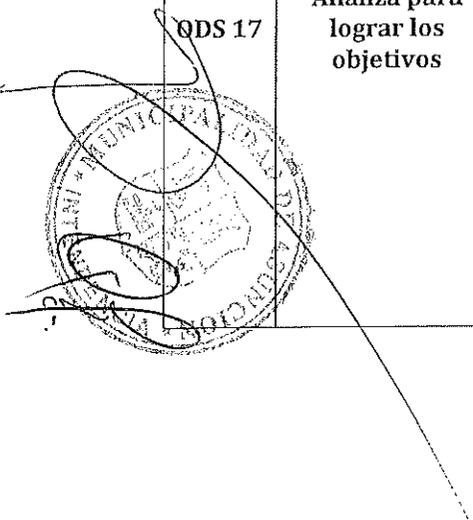


ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	19	Generar valor en el Talento Humano.	19.2	Mejorar la calidad de vida del talento humano.	Contar con una Matriz de Beneficios y compensaciones implementada.	Resolución de IM de Matriz de Beneficios y compensaciones.	N/A
						Tener relevado las condiciones laborales e infraestructurales de la Dirección de Vialidad.	Informe de Relevamiento efectuado.	N/A
						Contar con una Base de datos clínicos del personal activo actualizada.	Base de datos actualizada e implementada.	N/A
				19.3	Adecuar la normativa vigente relacionada a la gestión del talento humano.	Actualizar gradualmente el manual de cargos y planta de puestos actualizado	Resolución de IM de Manual de cargos actualizado.	N/A
						Reglamento Interno Aprobado e Implementado.	Resolución de IM de Reglamento Interno Aprobado	N/A
						Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo Actualizado, Unificado, Homologado e Implementado.	Resolución de IM de Contrato Colectivo.	N/A
ODS 16	Paz, justicia e Instituciones sólidas	20	Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a la gestión de la Institución.	20.1	Optimizar los mecanismos y canales de comunicación.	Obtener 80 participaciones en promedio por mes en medios de comunicación tradicionales (TV, radio, diario)	Cantidad de participaciones en medios de comunicación.	N/A
						Realizar 12 campañas anuales.	Cantidad de campañas implementadas por año	N/A



**Plan Estratégico Institucional
Municipalidad de Asunción 2022 – 2025 y Plan de Desarrollo Sustentable**

ODS	DESCRIPCION	COD. OE	OBJETIVO ESTRATÉGICO	COD. AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	META (PERIODO 2021 -2025)	INDICADOR	LÍNEA DE BASE	
ODS 16	Paz, Justicia e Instituciones sólidas	20	Mejorar la percepción de la ciudadanía respecto a la gestión de la Institución.	20.1	Optimizar los mecanismos y canales de comunicación.	Aumentar hasta un 80% la emisión de respuestas oportunas a pedidos de Información Pública efectuadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública.	Cantidad de pedidos de información pública respondidos oportunamente / la línea de base.	70	
						Implementar Política de Comunicación Interna Aprobada	Resolución de IM sobre Política de Comunicación Interna.	N/A	
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico	21	Mejorar la infraestructura de las dependencias municipales.	21.1	Incorporación e intervención de edificios municipales.	Mejoramiento de la infraestructura del Mercado de Abasto: Acceso, lumínica y distribución de agua dentro del predio.	Obra concluida en el Mercado de Abasto.	N/A	
ODS 8	Trabajo decente y crecimiento económico					Estructura modernizada y confortable de la Terminal de Ómnibus.	Obra concluida en la Terminal de Ómnibus.	N/A	
ODS 17	Alianza para lograr los objetivos	22	Potenciar las relaciones con personas del sector público y privado, nacionales e internacionales para concretar proyectos	22.1	Desarrollar planes, programas y estrategias dirigidos a fortalecer las relaciones con los organismos y administraciones públicas y privadas, nacionales e internacionales sobre temas de interés.	<p>a-Implementar Buenas Prácticas en materia de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.</p> <p>1-Revisión y Suscripción de Convenios de Cooperación con organizaciones privadas y públicas que coadyuven al cumplimiento de los fines municipales.</p> <p>2-Concretar alianzas estratégicas con actores del sector privado y organizaciones civiles que permitan visualizar y concretar acciones referentes a temas de interés).</p> <p>b-Constituir legalmente Amuama.</p> <p>3-Definir los hechos metropolitanos.</p> <p>4- Definir la política metropolitana.</p>	<p>1- Cantidad de convenios revisados y renovados.</p> <p>2-Cantidad de nuevos convenios suscriptos.</p> <p>3-Estatuto de AMUAMA registrado.</p> <p>4-Hechos metropolitanos definidos.</p> <p>5-Políticas metropolitanas definidas.</p>	N/A	



0000000000

ANEXO

MESAS DE TRABAJOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

